



PROCOLOMBIA
EXPORTACIONES TURISMO INVERSIÓN MARCA PAÍS



INCENTIVOS REGIONALES



ANTIOQUIA

Bello



1. ICA

1.1. Tarifa especial 3x1000 en el impuesto

Acuerdo:

024 de 2017.

Requisitos

- Constitución de microempresas que tengan:
- Domicilio determinado.
- Patrimonio neto inferior a 2950 UVT.
- Ingresos brutos anuales inferiores a 5900 UVT.
- Vinculación laboral de máximo 10 personas.
- Que el beneficiario no sea socio o propietario de otra empresa.
- Que la actividad desarrollada cumpla con las leyes ambientales.



1.2. Descuento de la base gravable anual del 200% del valor de los pagos a nómina del personas discapacitado – ica y avisos y tableros.

Acuerdo:

024 de 2017.

Requisitos

- Contratación laboral de personal discapacitado residenciado en el municipio.
- Certificación del contador público o revisor fiscal sobre los discapacitados empleados durante el periodo gravable, en la cual se incluya el documento de identidad, así como los pagos laborales realizados.



2. Otros



No habrá lugar al pago previo a la causación del hecho imponible por concepto de impuesto de delineación urbana, por la ejecución de proyectos de vivienda nueva de interés prioritario (vip) en zonas con predominio de estratos socioeconómicos no mayores a nivel d2.

Acuerdo:

024 de 2017

Requisitos

- Solicitud escrita ante La Secretaría de Hacienda Municipal.
- Acreditar la calidad de representante legal de la sociedad o entidad beneficiaria y ejecutora del proyecto de VIP, cuando sea una persona jurídica.
- Anexar certificado del recibo de la construcción, expedido por la Secretaría de Planeación.